

Ibagué, 10 de julio de 2024

Comunicado de prensa 1357

Alcaldía supervisa el cumplimiento de normas y transparencia económica en parqueaderos

Dos de los establecimientos no cumplían con los requisitos estipulados en la Ley 1801, lo que resultó en la suspensión temporal de sus actividades.

En una acción coordinada entre la Alcaldía y la Policía Metropolitana se llevaron a cabo operativos de inspección y control en parqueaderos ubicados en el Centro de la ciudad.

Durante la jornada, se evidenció que dos de los establecimientos visitados no cumplían con los requisitos estipulados en la Ley 1801, lo que resultó en la suspensión temporal de sus actividades por tres y cuatro días, respectivamente.

Entre las irregularidades detectadas se encontraron deficiencias en la documentación exigida y cobros excesivos en las tarifas aplicadas a los usuarios.

Lina Rincón, asesora de la Oficina de Atención al Consumidor de la Alcaldía, enfatizó la importancia de que todos los establecimientos se categoricen adecuadamente y cumplan con los requisitos legales establecidos.

"Estaremos realizando estos operativos de manera constante para asegurar que los parqueaderos operen dentro de los marcos legales establecidos y brinden un servicio justo y seguro a la comunidad", afirmó Rincón.

Por su parte, el subintendente Cristian Camilo Velasco López, comandante del CAI Centenario, subrayó la colaboración entre la Policía Metropolitana y la Administración Municipal en estas acciones de supervisión y control.

"Nuestro objetivo es garantizar el cumplimiento de las normativas para asegurar la seguridad y transparencia en la prestación de este servicio tan vital para la comunidad", señaló Velasco.

Las autoridades municipales hicieron un llamado a los representantes legales de los parqueaderos afectados a regularizar su situación y acatar las disposiciones legales vigentes para evitar nuevas sanciones y garantizar un servicio óptimo a los ciudadanos.

"Como Secretaría de Gobierno le hacemos un llamado a los representantes legales de estos establecimientos a que cumplan con los requisitos legales, a que acudan a la Administración Municipal solicitando la categorización para que puedan acceder a las tarifas que pueden cobrar a los usuarios por la prestación del servicio y a que cumplan con la normatividad vigente en todo el tema de la documentación y la aplicación de los dispositivos preventivos de seguridad. Estaremos realizando estos operativos de manera constante", finalizó Rincón.